



**FUNDACION EDUCACIONAL  
ST DE LOS ÁNGELES**

**PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA**

**2024**

## PROPUESTA DE MATRIZ PARA LA ACTUALIZACIÓN Y REGISTRO DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

### IDENTIFICACIÓN

Escuela y/o Liceo	COLEGIO SANTO TOMÁS DE LOS ÁNGELES
RBD	18128-5
Dependencia	Particular-subvencionado
Niveles de educación que imparte	Prebásica a enseñanza media
Región – Provincia - Comuna	Región del Biobío, Provincia del Biobío, Los Ángeles

### Diagnóstico

En el ámbito educativo, la formación ciudadana adquiere hoy una gran relevancia para la educación de niños, niñas y jóvenes en el mundo actual, dado los retos de la vida en la sociedad del siglo XXI. Por eso, desde el marco normativo que rige al sistema educativo, en sus leyes se establecen disposiciones específicas sobre la formación de estudiantes y sus comunidades educativas, entre las que destacan la Ley General de Educación (2009) y la del Plan de Formación Ciudadana (2016).

Desde la Ley General de Educación (2009) se entrega un contexto innegable a la formación ciudadana, al definir a la educación como: *“...el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas”*. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y la paz y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país. Actualmente, la Ley que crea el Plan de Formación Ciudadana (N°20.911/2016) exige que cada colegio incorpore en sus estrategias educativas distintas actividades y situaciones que permitan un aprendizaje integral y orientado a formar ciudadanos respetuosos y responsables, como consecuencia del ejercicio de sus derechos y deberes.

Nuestra unidad educativa ha emprendido la tarea de implementar y desarrollar “El Plan de Formación Ciudadana”, como un instrumento de gestión destinado a implementar acciones que permitan a las estudiantes participar de procesos formativos-curriculares y extraprogramáticos, su propósito es promover y respetar los Derechos Humanos y alcanzar el bien común. Dicho plan, consciente de que una sociedad integrada de todos sus miembros debe generar espacios donde se desarrolle un espíritu crítico, un pensamiento reflexivo, una actitud propositiva. Para idear instancias que nos lleven a mejorar las situaciones que nos afectan como país, un interés por conocer el funcionamiento del Estado y sus instituciones fundamentales, una valoración de la diversidad cultural y de la riqueza patrimonial que poseemos; y donde los valores propios de una sana convivencia democrática se fortalecen. En este ámbito, se busca que nuestro plan de formación ciudadana, de acuerdo con las orientaciones del Supremo Gobierno, *“integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso”* (oficio N° 12.409, del Presidente de la Cámara de Diputados a S. E. la Presidenta de la República, 22 de marzo de 2016). Asimismo, según la orientación de nuestro colegio, que es una institución escolar confesional católica, cuyos fundamentos se expresan en la misión y visión enmarcadas en nuestro Proyecto Educativo Institucional.

AREAS DE PROCESO Y RESULTADOS	FORTALEZAS	DEBILIDADES
¿Qué prácticas del área Gestión Pedagógica apoyan el desarrollo de temas vinculados a la formación ciudadana?	La Gestión Pedagógica, que comprende el diseño, implementación y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, desempeña un papel crucial en el desarrollo de temas relacionados con la formación ciudadana.	La no implementación de estas prácticas, podrían perjudicar la Gestión Pedagógica desestabilizando la base sólida para la educación ciudadana: la que se encarga de preparar a los estudiantes no solo para ser espectadores, sino actores activos y responsables en sus comunidades.
¿Qué prácticas del área de Liderazgo apoyan el desarrollo de temas vinculados a la formación ciudadana?	El liderazgo en el contexto educativo juega un papel fundamental en la promoción y desarrollo de la formación ciudadana. Los líderes escolares, que incluyen directores, coordinadores y otros miembros del equipo de gestión, pueden implementar diversas prácticas que refuercen la enseñanza de valores cívicos y habilidades democráticas.	Si fallase el liderazgo se interrumpiría el aprendizaje de los estudiantes para ser ciudadanos informados, críticos y activos en sus comunidades y en la sociedad en general.
¿Qué prácticas del área Convivencia apoyan el desarrollo de temas vinculados a la formación Ciudadana?	El área de Convivencia Escolar es fundamental para fomentar una cultura de respeto, colaboración y responsabilidad entre los estudiantes, elementos claves en la formación ciudadana. Las prácticas en esta área pueden ayudar a desarrollar habilidades y actitudes necesarias para la participación activa en la sociedad.	La no Implementación de estas prácticas desde el área de Convivencia Escolar, no solo perjudicaría el ambiente educativo, sino que también la enseñanza de los estudiantes para interactuar de manera efectiva y responsable en una sociedad democrática, interrumpiendo así su desarrollo integral como ciudadanos activos y comprometidos.
¿Qué prácticas del área Recursos apoyan el desarrollo de temas vinculados a la formación ciudadana?	El área de Recursos en un contexto educativo se refiere al uso y gestión de los medios materiales, humanos y financieros para apoyar efectivamente la enseñanza y el aprendizaje. La manera en que estos recursos se asignan y utilizan puede tener un impacto significativo en el desarrollo de temas relacionados con la formación ciudadana.	Al no gestionar adecuadamente estos recursos, las escuelas no podrían proporcionar un entorno enriquecedor que promueva el desarrollo integral de los estudiantes como ciudadanos responsables y activos.

## FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

<b>Objetivo General</b>	Desarrollar en los estudiantes los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para asumir una vida responsable, en una sociedad libre y democrática, centrada en el ser humano, como individuo participe de la creación de su entorno natural y social; mediante el uso de espacios confesionales, académicos, formativos, culturales y extracurriculares de nuestra institución.
<b>Objetivos específicos</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Comprender la noción de participación como un derecho y un proceso que, en tanto formativo y formador, debe ser conocido y guiado, con el fin de fortalecer y promover su ejercicio en el espacio escolar.</li><li>2. Comprender la noción de convivencia democrática y su relación con la tolerancia y educación para la paz, como elementos constitutivos de un enfoque consistente con exigencias plurales hacia la convivencia escolar.</li><li>3. Promover en los estudiantes competencias cívicas y ciudadanas para la democracia, vinculadas al diseño y participación en proyectos con soluciones a un problema comunitario.</li><li>4. Conocer y comprender el contexto y el debate conceptual en torno a los Derechos Humanos y Derechos de los niños y niñas, la institucionalidad internacional en estas materias y sus efectos prácticos en la realidad local.</li><li>5. Investigar la realidad social, específicamente referida a las instituciones públicas y privadas que cumplen roles relevantes y diversos en la sociedad.</li><li>6. Desarrollar una vocación de entendimiento, fraternidad, tolerancia y respeto de toda la diversidad, asumiendo como propios los principios y valores de la personalidad de Santo Tomás.</li></ol>

## PLANIFICACIÓN

<b>Acción (Nombre y descripción)</b>	<b>Ciudadanía Sustentable.</b> La actividad “ciudadanía sustentable” consiste en variadas actividades cuyo eje temático es el cuidado del medio ambiente. Esta actividad estará a cargo del departamento de Ciencias/ Artes y Tecnología.
<b>Objetivo de la Ley 20911 priorizado</b>	a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
<b>Fechas</b>	Actividad permanente y evaluada al finalizar el semestre para aprobar su ampliación.
<b>Responsable/Cargo</b>	Departamento de Ciencias/ Artes y Tecnología, CGPA.
<b>Medios de verificación o evaluación</b>	Fotografías, punto limpio, afiches promoviendo el cuidado del medio ambiente. Retomar contacto con Greenwalk u otro organismo para retiro permanente de plásticos u otros elementos a reciclar.
<b>Recursos para la Implementación.</b>	Afiches, fotografías, etc. Se genera punto de reciclaje en pasillo primer piso (incluye a estudiantes de 1er ciclo).
<b>Programa con que se financia la acción y/o acciones.</b>	Recursos definidos por el colegio.

<b>Acción (Nombre y descripción)</b>	<b>Valores tomistas.</b> Esta actividad consiste en publicar en cada sala de clases la oración e imagen de Santo Tomás. Panel con valores tomistas. Charla externa "Valores tomistas".
<b>Objetivo de la Ley 20911 priorizado</b>	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
<b>Fechas</b>	Actividad permanente.
<b>Responsable/Cargo</b>	Capellán, coordinador pastoral, profesores jefes.
<b>Medios de verificación o evaluación</b>	Palabras escritas en el colegio, fotografías.
<b>Recursos para la Implementación.</b>	Fotografías, imágenes, murales, mensajes, etc.
<b>Programa con que se financia la acción y/o acciones.</b>	Recursos definidos por el colegio.

<p><b>Acción (Nombre y descripción)</b></p>	<p><b>Lectura de noticias nacionales.</b></p> <p>Durante la primera semana de cada mes, los estudiantes deberán recortar una noticia contingente, relativa a temas de interés público (política, Derechos Humanos, Derechos del niño, discriminación, democracia, etc.). Los alumnos la leerán y explicarán cuál es la importancia de la noticia leída, bajo la pregunta ¿Por qué es importante esta noticia? El profesor/a leerá la noticia en voz alta, realizando preguntas cuestionadoras que motiven la participación y opinión de los alumnos.</p>
<p><b>Objetivo de la Ley 20911 priorizado</b></p>	<p>a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</p> <p>f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p>
<p><b>Fechas</b></p>	<p>Primera semana de cada mes.</p>
<p><b>Responsable/Cargo</b></p>	<p>Departamento de primer ciclo básico y Departamento de Lenguaje y/o Historia.</p>
<p><b>Medios de verificación o evaluación</b></p>	<p>Registro de contenidos en libro de clases. Bitácora del análisis de la noticia trabajada.</p>
<p><b>Recursos para la Implementación.</b></p>	<p>Noticias traídas por estudiantes.</p>
<p><b>Programa con que se financia la acción y/o acciones.</b></p>	<p>Recursos definidos por el colegio.</p>



<p><b>Acción (Nombre y descripción)</b></p>	<p><b>Elección de directivas de curso.</b></p> <p><b>Primera semana:</b> En el marco de la elección de directivas de curso, en primera instancia los(as) profesores(as) jefes realizarán una lluvia de ideas con las respuestas dadas por los(as) alumnos(as) frente a las preguntas ¿Qué características debe tener una directiva de curso? ¿Qué esperas de una directiva de curso?</p> <p>En el caso del primer ciclo básico los(as) profesores(as) jefes deben primero explicar a los(as) alumnos(as) de qué se trata este rol y su importancia. Luego se les pide a los(as) alumnos(as) que formen grupos de 6 personas como futuros candidatos contemplando los cargos de presidente, secretario, tesorero, encargado del entorno y medio ambiente, comité de relaciones humanas, recreación y deportes.</p> <p>Cada grupo debe realizar una lista con las actividades que les gustaría realizar en el curso, consignando para cada una de ellas el qué nos aporta, y el cómo lo haremos.</p> <p><b>Segunda Semana:</b> Se dará comienzo al periodo de campaña, por lo que es conveniente solicitarle a los(as) alumnos(as) material para realizarla, como, por ejemplo: hojas blancas, cartulinas, lápices de colores, plumones, etc. Se les pide que entre todos creen un slogan para su campaña, y a partir de este puedan crear los afiches que serán colocados en la sala de clases.</p> <p>Desde 4° a IV° medio, esta etapa se complementará con el trabajo en la asignatura de artes visuales.</p> <p><b>Tercera semana:</b> Elecciones de la directiva: cada profesor(as) jefe debe tener una caja forrada que asemeje una urna de votación, los votos impresos y la lista de curso. Es importante explicarles a los alumnos(as) la forma en que se realizará la votación. Una vez que cada alumno emita su voto debe firmar la lista del curso. Finalmente se llevará a cabo el recuento de estos a viva voz.</p>
<p><b>Objetivo de la Ley 20911 priorizado</b></p>	<p>a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable,</p>

	<p>respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p> <p>i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p>
<b>Fechas</b>	Tres primeras semanas del año en clases de orientación.
<b>Responsable/Cargo</b>	Orientadora y profesores (as) jefes
<b>Medios de verificación o evaluación</b>	Registro de la lista de la directiva en el libro de clases.
<b>Recursos para la Implementación.</b>	Hojas blancas, cartulinas, lápices de colores, plumones, caja forrada para votación, lista del curso, votos, etc.
<b>Programa con que se financia la acción y/o acciones.</b>	Recursos definidos por el colegio.

<b>Acción (Nombre y descripción)</b>	<p><b>Inscripción de alumnos en tarjeta joven (INJUV)</b></p> <p>Se realizará coordinación con Instituto Nacional de la Juventud INJUV para facilitar el proceso de inscripción en página y obtención de tarjeta Joven (formato digital) por parte de los(as) alumnos(as) que cumplan con el requisito de ser mayores de 15 años.</p>
<b>Objetivo de la Ley 20911 priorizado</b>	<p>a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p>
<b>Fechas</b>	Abril/ Mayo
<b>Responsable/Cargo</b>	Orientadora
<b>Medios de verificación o evaluación</b>	Correos electrónicos de coordinación con encargada de Tarjeta de Joven.
<b>Recursos para la Implementación.</b>	Cédula de identidad de los alumnos
<b>Programa con que se financia la acción y/o acciones.</b>	Recursos definidos por el colegio.

<b>Acción (Nombre y descripción)</b>	<b>Celebración del día de los pueblos originarios.</b> Muestra gastronómica del día nacional de los pueblos originarios. A cada ciclo se le asigna una zona natural y mediante la investigación ellos se coordinan con sus padres y apoderados y presentan como curso uno o más platos típicos del pueblo designado, igualmente ambientan su espacio con maquetas, vestimentas, entre otros.
<b>Objetivo de la Ley 20911 priorizado</b>	e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
<b>Fechas</b>	Junio
<b>Responsable/Cargo</b>	Departamento de Historia, Geografía y Ciencias Sociales.
<b>Medios de verificación o evaluación</b>	Registro fotográfico, nota informativa en página web del colegio.
<b>Recursos para la Implementación.</b>	Comidas típicas, Quedando sujeto a disposición sanitaria, afiches, maquetas, vestimentas, etc.
<b>Programa con que se financia la acción y/o acciones.</b>	Recursos definidos por el colegio.

<p><b>Acción (Nombre y descripción)</b></p>	<p><b>Feria de los derechos Universales.</b>  Los alumnos del electivo de Historia de III° y IV° Medio crearán una feria de los derechos del niño en la cancha del colegio, con stand que constarán de imágenes, historias, noticias y material diverso que haga alusión a la promoción y/o violación de estos derechos. Esta actividad está dirigida a alumnos de prekínder a 8° básico.  En forma paralela, en BiblioCra del establecimiento se desarrollará conversatorio sobre los derechos humanos, a cargo de un invitado. Esta actividad estará dirigida a los alumnos de Educación Media.</p>
<p><b>Objetivo de la Ley 20911 priorizado</b></p>	<p>d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.  g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.  i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p>
<p><b>Fechas</b></p>	<p>Agosto</p>
<p><b>Responsable/Cargo</b></p>	<p>Profesores Historia, Filosofía y Lenguaje de enseñanza Media.  Docentes de 1er ciclo y prebásica.</p>
<p><b>Medios de verificación o evaluación</b></p>	<p>Fotografías en página web del colegio. Registro en el libro de clases.</p>
<p><b>Recursos para la Implementación.</b></p>	<p>Afiches, imágenes, noticias, etc.</p>
<p><b>Programa con que se financia la acción y/o acciones.</b></p>	<p>Recursos definidos por el colegio.</p>

<b>Acción (Nombre y descripción)</b>	<b>Misa Aniversario.</b> Celebración del aniversario del establecimiento con una misa en la catedral de Los Ángeles destinada a la comunidad educativa.
<b>Objetivo de la Ley 20911 priorizado</b>	g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
<b>Fechas</b>	Octubre/ noviembre
<b>Responsable/Cargo</b>	Profesores de Religión, capellán, coordinador pastoral.
<b>Medios de verificación o evaluación</b>	Fotografías y nota en página web.
<b>Recursos para la Implementación.</b>	Autorizaciones firmadas por padres y apoderados.
<b>Programa con que se financia la acción y/o acciones.</b>	Recursos definidos por el colegio.

<p><b>Acción (Nombre y descripción)</b></p>	<p><b>Elección CEAL</b></p> <p>Durante el mes de diciembre, las listas postulantes a la obtención de los cargos del Centro de Alumnos deberán hacer un período de propaganda, empleando todos los medios que permitan difundir los elementos constitutivos de sus programas de trabajo en caso de ser electos. Estos deberán presentarse en cada curso que participe de las elecciones de CEAL. Posterior a esa situación, cada una de las listas se presentará en un foro organizado por el Centro de Alumnos saliente en la biblioteca del colegio y con la presencia de representantes de cada curso, con la finalidad de exponer y debatir las ideas y propuestas que presentan las opciones que buscan conducir el CEAL. En la tercera semana, se constituirá el Tribunal Calificador de Elecciones (TRICEL), que entregará las normas para el proceso electoral que conducirá a la elección del nuevo Centro de Alumnos e implementará los medios físicos para desarrollar el acto eleccionario. Una vez realizada, el TRICEL realizará el conteo de votos en sesión pública y dará a conocer los cómputos a la comunidad escolar.</p>
<p><b>Objetivo de la Ley 20911 priorizado</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</li> <li>b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</li> <li>c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</li> <li>g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</li> <li>h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</li> <li>i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</li> </ul>
<p><b>Fechas</b></p>	<p>Lista de postulantes: noviembre 2024. TRICEL: noviembre 2024. Nómina de estudiantes con derecho a voto.</p>

<b>Responsable/Cargo</b>	Equipo de convivencia Profesor (es) del Centro de Alumnos, Apoderados (TRICEL).
<b>Medios de verificación o evaluación</b>	Registro de alumnos sufragantes, acta del resultado de la elección del Centro de Alumnos, fotografías del acto electoral, del foro y del período de propaganda, notas informativas en página web del colegio.
<b>Recursos para la Implementación.</b>	Afiches, votos, acta del TRICEL, presentación en un foro de las listas, etc.
<b>Programa con que se financia la acción y/o acciones.</b>	Recursos definidos por el colegio.

<p><b>Acción (Nombre y descripción)</b></p>	<p><b>Jornada de reflexión: Derechos humanos y temas contingentes desde una perspectiva cristiana.</b></p> <p>Reunir a estudiantes de II° y III° medio, para trabajar y reflexionar en torno a hechos contingentes y actuales propios de la sociedad chilena, pero analizándolos en conjunto con el departamento de pastoral del colegio, desde una visión cristiana.</p>
<p><b>Objetivo de la Ley 20911 priorizado</b></p>	<p>b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p> <p>f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p> <p>g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p>
<p><b>Fechas</b></p>	<p>Octubre</p>
<p><b>Responsable/Cargo</b></p>	<p>Pastoral del colegio. Departamento de Historia.</p>
<p><b>Medios de verificación o evaluación</b></p>	<p>Firma de asistencia. Fotografías en página web y tv hall.</p>
<p><b>Recursos para la Implementación.</b></p>	<p>Videos, imágenes, noticias, etc.</p>
<p><b>Programa con que se financia la acción y/o acciones.</b></p>	<p>Recursos definidos por el colegio.</p>



<b>Acción (Nombre y descripción)</b>	<b>Cultura de la transparencia del CGPA.</b> Cuenta Pública Centro de Padres y Apoderados, la directiva dará cuenta a la comunidad sobre la gestión administrativa del año anterior.
<b>Objetivo de la Ley 20911 priorizado</b>	g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
<b>Fechas</b>	Abril
<b>Responsable/Cargo</b>	Equipo Directivo CGPA Docentes
<b>Medios de verificación o evaluación</b>	Acta de sesión pública, registro fotográfico, nota informativa en página web del colegio. Diversificar los canales informativos.
<b>Recursos para la Implementación.</b>	Actas, fotografías, etc.
<b>Programa con que se financia la acción y/o acciones.</b>	Recursos definidos por el colegio.

<b>Acción (Nombre y descripción)</b>	<b>Fiesta de la Chilenidad.</b> Celebración de las fiestas patrias en torno a la demostración de bailes típicos de las distintas zonas de Chile. Cada curso baila una danza designada por los profesores de Educación Física y demuestra sus aptitudes motrices a la comunidad educativa, utilizando vestimentas y/o accesorios tradicionales para ello.
<b>Objetivo de la Ley 20911 priorizado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</li> <li>e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</li> <li>f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</li> <li>g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</li> <li>i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</li> </ul>
<b>Fechas</b>	Septiembre
<b>Responsable/Cargo</b>	Equipo Directivo- Departamento de Educación Física.
<b>Medios de verificación o evaluación</b>	Acta de sesión pública, registro fotográfico, nota informativa en página web del colegio.
<b>Recursos para la Implementación.</b>	Vestimentas, videos de danzas, música, etc.
<b>Programa con que se financia la acción y/o acciones.</b>	Recursos definidos por el colegio.

<b>Acción (Nombre y descripción)</b>	<b>Actividad de simulación vinculante a contenidos de formación ciudadana.</b> Durante el eje de formación ciudadana en los cursos de segundo ciclo, se realizará una simulación de elecciones democráticas, guiados por las orientaciones que entrega SERVEL para la formación de la educación cívica en colegios.
<b>Objetivo de la Ley 20911 priorizado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</li> <li>b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</li> <li>c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</li> <li>g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</li> </ul>
<b>Fechas</b>	Cuando se esté trabajando el eje de formación ciudadana en la asignatura de historia.
<b>Responsable/Cargo</b>	Departamento de Historia, docente de Historia de Segundo ciclo.
<b>Medios de verificación o evaluación</b>	Registro de alumnos sufragantes, acta del resultado de la elección, fotografías, registro en el libro de clases.
<b>Recursos para la Implementación.</b>	Set de recursos con contenidos para la enseñanza de la Educación Cívica Electoral.
<b>Programa con que se financia la acción y/o acciones.</b>	Recursos definidos por el colegio.

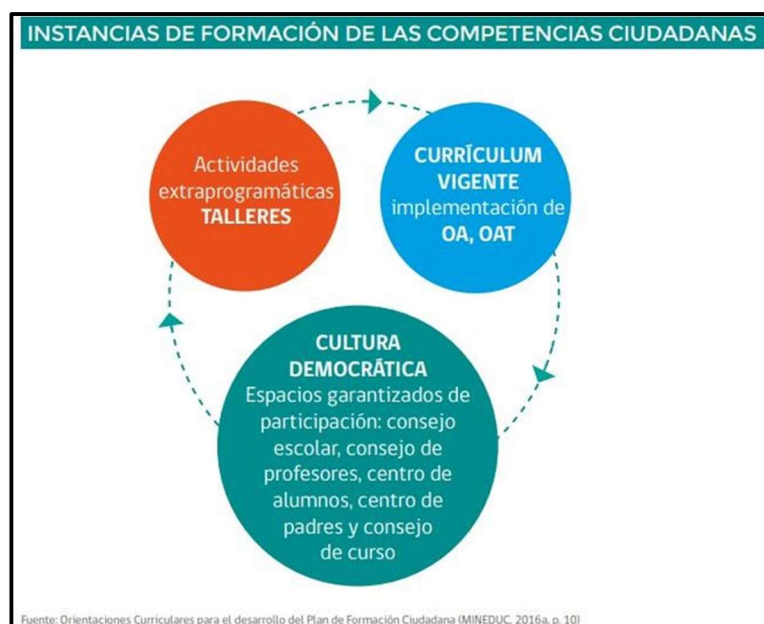
<b>Acción (Nombre y descripción)</b>	<b>Agregar el RUN en sus datos personales.</b> En todas las evaluaciones y documentos entregados a los alumnos, de todas las asignaturas se debe consultar entre sus datos personales el RUN. 3º básico a IVº medio.
<b>Objetivo de la Ley 20911 priorizado</b>	a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
<b>Fechas</b>	Todo el año escolar.
<b>Responsable/Cargo</b>	Todos los docentes de asignatura desde 3º básico a IVº medio.
<b>Medios de verificación o evaluación</b>	Evaluaciones formativas y sumativas.
<b>Recursos para la Implementación.</b>	Evaluaciones sumativas, formativas de todas las asignaturas.
<b>Programa con que se financia la acción y/o acciones.</b>	Recursos definidos por el colegio.

**Considerar los propósitos y fines de la Ley 20.911:**

- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.

Se propone a las escuelas y liceos a formular una propuesta representada en acciones concretas, que dé cumplimiento a los siguientes objetivos de la norma legal antes citada:

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.



Por lo anterior, se plantean desafíos específicos a los procesos de planificación de las actividades en las escuelas y/o liceos, por ejemplo:

- a. Levantar la deliberación social como un modo de relación entre diversas y diversos actores, para lo cual es clave potenciar la capacidad argumentativa
- b. Promover el involucramiento público de las y los jóvenes, entendido esto como el interés por la actualidad del país, la adhesión a causas, la acción colectiva en general y el interés hacia la política.
- c. Superar la aversión al conflicto, potenciando los mecanismos que hacen posible abordar las diferencias propias de una sociedad plural, estrechar el vínculo entre lo público y lo cotidiano, evidenciando que las decisiones que se toman en el espacio público inciden en la vida cotidiana de las personas, y que las personas a su vez pueden influir en lo público".  
(MINEDUC, 2016 b, p. 32)